

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO**

ANUNCIO de resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia CP-50/2015-SO (ALBERCA-INY), con destino a uso ganadero en el término municipal de Langa de Duero (Soria).

Examinado el expediente incoado a instancia de D. Alberto Sanz Rampérez (72877045G) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas procedentes de la masa de agua subterránea "Riaza" (DU-400042), en el término municipal de Langa de Duero (Soria), por un volumen máximo anual de 14,090,75 m³, un caudal máximo instantáneo de 1,22 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,45 l/s, con destino a uso ganadero, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 12 de enero de 2017, el otorgamiento de la concesión de aguas subterráneas, con las características principales que se reseñan a continuación:

OTORGAR la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: D. Alberto Sanz Rampérez.

N.I.F.:72877045G.

Tipo de uso: Ganadero (4.160 cabezas de ganado porcino).

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m³): 14.090,75.

Volumen máximo mensual (m³):

<i>Mes</i>	<i>Volumen Max. mensual</i>
Oct	1.195,93
Nov	1.157,35
Dic.	1.195,93
Ene.	1.195,93
Febr.	1.089,84
Mar.	1.195,93
Abr.	1.157,35
May.	1.195,93
Jun.	1.157,35
Jul.	1.195,93
Ago.	1.195,93
Sep.	1.157,35

Caudal máximo instantáneo (l/s): 1,22.

Caudal medio equivalente (l/s): 0,45.



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 12

Miércoles, 1 de febrero de 2017

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterráneas “Riaza” (DU-400042).

Plazo por el que se otorga: 40 años desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución de Concesión Administrativa.

Título que ampara el derecho: La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Tramitación\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 12 de enero de 2017.– El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., Rogelio Anta Oterel.

162

BOPSO-12-01022017